

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DECLARATORIA DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 97 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en relación con el artículo IV Transitorio de la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, estando reunido el pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y siendo las 18 horas con 34 minutos del día 1° de Octubre del año 2014, declaro formal y solemnemente el Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015 en el que se renovará al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el período 2015 - 2021, así como la integración de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado y de los 18 ayuntamientos de la entidad, para el periodo 2015 - 2018. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se declara preparado para enfrentar, con eficiencia técnica, legalidad y sensibilidad ciudadana, su SÉPTIMO proceso electoral desde 1997, cuando la función electoral fue transferida a un organismo autónomo, conducido por ciudadanos independientes de las fuerzas políticas en contienda. El instituto cumplirá su parte y actuará con la serenidad del árbitro y la firmeza del mandato ciudadano.